

 <p>Findeter Banca de Desarrollo Territorial</p>	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN	Código: GES-FO-024 Versión: 4 Fecha de aprobación: 18-Marzo-2024 Clasificación: Público
--	--	---

CONTRATO PROYECTO FASE/ETAPA No. 111567-001-2023 (PAF-ATINVIAS-C-007-2023)

INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	
TIPO DE CONTRATO	CONSULTORÍA
OBJETO DEL CONTRATO	REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD EXISTENTES Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE III PARA LA NAVEGABILIDAD DEL RÍO BAUDÓ, DEPARTAMENTO DE CHOCÓ
NÚMERO DEL CONTRATO	111567-001-2023 (PAF-ATINVIAS-C-007-2023)
DESCRIPCIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA:	ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE III PARA LA NAVEGABILIDAD DEL RÍO BAUDÓ, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
CONTRATISTA	SISCO INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S. NIT 802.023.455-6 REP. LEGAL: EDDIE LORA YEPES, IDENTIFICADO CON C.C. No. 72.186.173
INTERVENTOR	<p>CONSORCIO IE&D BAUDO REP LEGAL: JORGE ANTONIO ROA MEJÍA, IDENTIFICADO CON C.C. No. 19.167.245 DE BOGOTÁ</p> <p>INTEGRANTE 1 INGECO INGENIERÍA DE CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT 890.115.120-1 REP. LEGAL: CARLOS MARIO ROLÓN AMAYA, IDENTIFICADO CON C.C. No. 72.180.533 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 70%</p> <p>INTEGRANTE 2 INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S. NIT 802.008.390-3 REP. LEGAL: CARLOS ALBARTO DONDADO HENRIQUEZ, IDENTIFICADO CON C.C. No. 8.533.690 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 30%</p>
SUPERVISOR	JUAN CARLOS PAREDES HERNANDEZ
PLAZO INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	SEIS (6) MESES
VALOR INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	MIL QUINIENTOS UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVENTA Y SEIS PESOS (\$1.501.641.096,00) M/CTE
FECHA DE INICIO CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	22/09/2023

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	
PLAZO EJECUTADO	SEIS (6) MESES

 <p>Findeter Banca de Desarrollo Territorial</p>	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN	Código: GES-FO-024 Versión: 4 Fecha de aprobación: 18-Marzo-2024 Clasificación: Público
--	--	---

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	
VALOR TOTAL EJECUTADO	MIL QUINIENTOS UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVENTA Y SEIS PESOS (\$1.501.641.096,00) M/CTE
FECHA DE TERMINACIÓN	22/03/2024

Una vez verificados los productos o servicios objeto del Contrato No. 111567-001-2023 (PAF-ATINVIAS-C-007-2023) se identificó que éstos se encuentran debidamente terminados y ajustados, cumpliendo con los requerimientos, normas y especificaciones técnicas, y que **NO** se presentan faltantes o pendientes por ejecutar, según lo consignado en el acta de terminación suscrita el veintidós (22) del mes de marzo del año 2024, realizando la entrega dentro del plazo contractual establecido.

En consecuencia, el objeto del contrato se recibe a entera satisfacción de acuerdo con los siguientes componentes o cantidades.

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad final ejecutada
1	VOLUMEN I. RECOPIACIÓN INFORMACIÓN, DIAGNOSTICO Y ANÁLISIS DE ANTECEDENTES	UND	1
2	VOLUMEN II. ESTUDIO CARTOGRÁFICO, TOPOGRÁFICO Y BATIMÉTRICO	UND	1
3	VOLUMEN III. ESTUDIO GEOLOGÍA Y GEOTECNIA DEL PROYECTO	UND	1
4	VOLUMEN IV. ESTUDIO DE HIDROLOGÍA E HIDRÁULICA	UND	1
5	VOLUMEN V. ESTUDIO Y DISEÑO ALTERNATIVAS DE ESTABILIZACIÓN Y SELECCIÓN DE LA ALTERNATIVA DEFINITIVA	UND	1
6	VOLUMEN VI. DISEÑO DE DETALLE DE LA ALTERNATIVA SELECCIONADA (MEMORIA DE CÁLCULO Y PLANOS)	UND	1
7	VOLUMEN VII. INFORME DE CANTIDADES, APU, ESPECIFICACIONES Y PRESUPUESTO	UND	1
8	VOLUMEN VIII. GESTIÓN SOCIAL DEL PROYECTO	UND	1
9	VOLUMEN IX. COMPONENTE AMBIENTAL DEL PROYECTO	UND	1
10	VOLUMEN X. INFORME FINAL EJECUTIVO	UND	1

Nota: Este cuadro deberá ser ajustado de acuerdo con los entregables contractuales en los casos de contratos de consultoría e interventoría.

Con la suscripción de la presente acta, la interventoría garantiza que se aportaron los documentos requeridos para adelantar la entrega al **INVIAS**.

El contratista se compromete a suscribir, actualizar y remitir las garantías de acuerdo con las cláusulas del contrato, a la **CONTRATANTE PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – INVIAS NAVEGABILIDAD AMAZONAS Y CHOCÓ** para su aprobación,

Nota: El contenido de la presente acta de entrega y recibo a satisfacción, tiene lugar conforme la revisión y aprobación realizada por la Supervisión en el marco de sus funciones de seguimiento técnico, social, administrativo, legal, presupuestal y financiero a la labor de la interventoría, conforme lo establecido en los estudios previos, las cláusulas del contrato, los Términos de Referencia, manual de supervisión e interventoría de FINDETER y demás documentos que hacen parte integral del negocio jurídico celebrado.*

Por lo tanto, el visto bueno al presente documento dentro de las funciones de apoyo jurídico que presta la Jefatura de Contratación Derivada para los contratos derivados no contempla la responsabilidad en la calidad de los documentos presentados por el supervisor en el desarrollo del proyecto para la firma del acta de entrega y recibo a satisfacción, siendo esta responsabilidad exclusiva del supervisor.

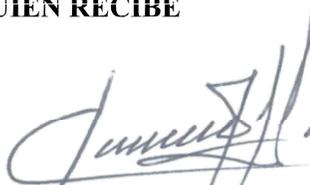
Para constancia, se firma la presente acta de entrega y recibo final del objeto contractual, en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron a los 11/jun/2024

QUIEN ENTREGA



EDDIE LORA YEPES
REPRESENTANTE LEGAL
En representación de **SISCO INGENIEROS
CONSULTORES Y CONSTRUCTORES
S.A.S.**
C.C. No. 72.186.173

QUIEN RECIBE



JORGE ANTONIO ROA MEJIA
REPRESENTANTE LEGAL
En representación de **CONSORCIO IE&D
BAUDO**
C.C. No. 19.167.245

CONTRATANTE,

{fiduprevisora) Firmado digitalmente por MARIA
FERNANDA JARAMILLO G
Fecha: 2024.06.11 13:57:43 -05'00'

MARIA FERNANDA JARAMILLO G.
Representante legal
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. En
calidad de vocera y administradora
**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER
INVIAS NAVEGABILIDAD AMAZONAS
Y CHOCÓ**

Nota: Se firma por María Fernanda Jaramillo en calidad de Vicepresidente de Negocios y Representante Legal de Fiduprevisora S.A. en virtud de lo dispuesto en el parágrafo 3 del artículo 12 de la Resolución 015 de 2022 emitida por el presidente de Fiduprevisora S.A.

Revisó: María Camila Ordoñez Romero - Profesional jurídico P.A. Findeter
Aprobó: José Luis Ariza de Lavalle - Coordinador jurídico P.A. Findeter

***Nota:** para las firmas de los responsables, se debe referenciar todas las personas que intervienen en la suscripción del presente documento indicando nombre y cargo de acuerdo con el tipo de contratación (obra, consultoría, interventoría, fases/ etapas), así:*

Para Contratos de Obra, firman Patrimonio Autónomo (Fiduciaria), Contratista de Obra y la Interventoría y/o Supervisor designado por Findeter según corresponda.

Para los Contratos de Consultoría, firman Patrimonio Autónomo (Fiduciaria), Consultor y la Interventoría y/o Supervisor designado por Findeter según corresponda.

Para los Contratos de Interventoría, firman Patrimonio Autónomo (Fiduciaria), la Interventoría y Supervisor designado por Findeter.

Para otras tipologías de contratos que no tienen interventoría, firman Patrimonio Autónomo (Fiduciaria), Contratista y Supervisor designado por Findeter.

VoBo Abogado Contratación Derivada Findeter Dr. Andres Felipe Ruiz Camelo 

VoBo Supervisor Ing. Juan Carlos Paredes Hernandez 

***Nota:** La interventoría debe garantizar que se aporten los documentos mínimos establecidos contractualmente.*

Original: Contratante.

Copias: Contratista o Consultor e Interventor